



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 109 DE 2021 (02 DE JUNIO)

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;**

#### **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaria de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.*"

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA*

ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el artículo 57 del Acuerdo N° 180 de 2020, instaura: "En cualquier mes del año fiscal, el alcalde, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Secretaría de Hacienda – Tesorería General del Municipio, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
- 2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Consejo o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
- 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

En tales casos el Alcalde podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones."

Que la Secretaría de Educación mediante oficios, con visto bueno del señor alcalde, solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$345.987.314,02)**, derivados del menor valor asignado de recursos SGP Educación – Calidad de Matricula, correspondiente a la asignación del documento de distribución SGP-056-2021 "DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS (CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL) VIGENCIA 2020, Y PARCIAL DE LAS DOCE DOCEAVAS (CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL Y CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA) PARA EL RESTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS, VIGENCIA 2021"; de acuerdo con la siguiente relación:

DISTRIBUCIÓN SGP POR SECTOR	CONPES anexo Distribución SGP-056-2021 PARCIAL DOCE DOCEAVAS	ASIGNACIÓN TOTAL CONPES VIGENCIA 2021	TOTAL RECURSOS SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2021
Calidad Matricula	911.123.120	911.123.120	1.257.110.434,02	-345.987.314,02

Que las Secretarías de Educación y General y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TICS, mediante oficios del mes de abril y mayo, con el visto bueno del Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de la presente vigencia, contrarecreditando recursos por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$85.860.790,00)**; afectando presupuestalmente los Sectores de Educación, Fortalecimiento institucional Y Tecnologías de la información y las comunicaciones; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente para cada Sector.

Que con los contrarecreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$85.860.790,00)**, de Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente los Sectores de Educación, Fortalecimiento institucional y Fortalecimiento institucional Y Tecnologías de la información y las comunicaciones; quienes requieren los recursos para atender y garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 "CHIA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA" en cada uno de los sectores.

U

Que el Gerente del Instituto Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chia (IDUVI), con el visto bueno del Alcalde, solicita trasladar del Presupuesto General de Gastos, contracreditando y acreditando recursos por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.682.932.084,00)**, afectando presupuestalmente el Sector de Desarrollo urbano y vivienda, aprobados mediante Acuerdo Directivo del IDUVI No.03 de abril 30 de 2021.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 31 de mayo de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021000922 de fecha 20 de abril de 2021, 2021000963 de fecha 26 de abril de 2021, 2021000981 de fecha 28 de abril de 2021, 2021001023 de fecha 10 de mayo de 2021 y 2021001114 de fecha 24 de mayo de 2021.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 044, 045, 047, 050 y 052 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Reducir del presupuesto general de Ingresos del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021 recursos por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$345.987.314,02)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	\$ 345.987.313,98
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 345.987.313,98
111		INGRESOS CORRIENTES	\$ 345.987.313,98
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 345.987.313,98
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	\$ 345.987.313,98
111251		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 345.987.313,98
11125102		S. G. P. Educación -Recursos de calidad	\$ 345.987.313,98
11125102	21203	S.G.P EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 345.987.313,98

**ARTÍCULO 2º:** Reducir del presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021 recursos por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$345.987.314,02)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 345.987.313,98
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 345.987.313,98
2301		Sector: Educación	\$ 345.987.313,98
230101		Programa: Chía educando ciudadanos para la vida	\$ 345.987.313,98

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010122		Educación	\$ 345.987.313,98
230101222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 345.987.313,98
2301012222012020251750056		Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía	\$ 345.987.313,98
23010122220120202517500562201074		Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	\$ 345.987.313,98
23010122220120202517500562201074 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 345.987.313,98
23010122220120202517500562201074 2.3.2.02.02.009	21203	S.G.P EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 345.987.313,98

**ARTÍCULO 3º:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía y del IDUVI para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.768.492.874,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 12.768.492.874,00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 12.768.492.874,00
2301		Sector: Educación	\$ 17.000.000,00
230103		Programa: Una Secretaría de Educación con vocación de servicio de manera interactiva y eficiente	\$ 17.000.000,00
23010322		Educación	\$ 17.000.000,00
230103222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 17.000.000,00
2301032222012020251750085		Proyecto: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector Educativo	\$ 17.000.000,00
23010322220120202517500852201048		Servicios de información en materia educativa	\$ 17.000.000,00
23010322220120202517500852201048 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 17.000.000,00
23010322220120202517500852201048 2.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 17.000.000,00
2309		Sector: Desarrollo urbano y vivienda	\$ 12.682.932.084,00
230929		Programa: Espacio público efectivo para la integración ciudadana y familiar	\$ 12.682.932.084,00
23092940		Vivienda, ciudad y territorio	\$ 12.682.932.084,00
230929404002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 12.682.932.084,00
2309294040022020251750036		Proyecto: Optimización del espacio público para Chía	\$ 12.682.932.084,00
23092940400220202517500364002015		Documentos de lineamientos técnicos	\$ 12.682.932.084,00

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23092940400220202517500364002015 2.3.2.01.03.001		Tierras y terrenos	\$ 12.682.932.084,00
23092940400220202517500364002015 2.3.2.01.03.001	1223	DEST ESP REC PROPI IDUVI SECCIONES - CHIA SIN SITUA FOND	\$ 7.238.271.179,00
23092940400220202517500364002015 2.3.2.01.03.001	1331	R.B. RECAUDO PROPIO - Cesiones Tipo A - SSF	\$ 5.226.667.439,00
23092940400220202517500364002015 2.3.2.01.03.001	1255	R.B. Rend Fin Rec. Propios Cesiones Tipo A IDUVI	\$ 217.993.466,00
<b>2317</b>		<b>Sector: Fortalecimiento institucional</b>	<b>\$ 60.000.000,00</b>
<b>231742</b>		<b>Programa: Cultura Administrativa para la eficacia y eficiencia en la gestión</b>	<b>\$ 60.000.000,00</b>
<b>23174245</b>		<b>Gobierno territorial</b>	<b>\$ 60.000.000,00</b>
<b>231742454599</b>		<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	<b>\$ 60.000.000,00</b>
<b>2317424545992020251750012</b>		<b>Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión administrativa del municipio de Chía</b>	<b>\$ 60.000.000,00</b>
23174245459920202517500124599018		Documentos de lineamientos técnicos	\$ 60.000.000,00
23174245459920202517500124599018 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 60.000.000,00
23174245459920202517500124599018 2.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 60.000.000,00
<b>2319</b>		<b>Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	<b>\$ 8.560.790,00</b>
<b>231945</b>		<b>Programa: Chía digital y educada- asegurando futuro</b>	<b>\$ 8.560.790,00</b>
<b>23194523</b>		<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	<b>\$ 8.560.790,00</b>
<b>231945232302</b>		<b>Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)</b>	<b>\$ 8.560.790,00</b>
<b>2319452323022020251750025</b>		<b>Proyecto: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones, capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía</b>	<b>\$ 8.560.790,00</b>
23194523230220202517500252302066		Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	\$ 8.560.790,00
23194523230220202517500252302066 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 8.560.790,00
23194523230220202517500252302066 2.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 8.560.790,00

**ARTÍCULO 4º:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía y del IDUVI para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.768.492.874,00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 12.768.492.874,00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 12.768.492.874,00
2301		Sector: Educación	\$ 17.000.000,00
230103		Programa: Una Secretaría de Educación con vocación de servicio de manera interactiva y eficiente	\$ 17.000.000,00
23010322		Educación	\$ 17.000.000,00
230103222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 17.000.000,00
2301032222012020251750085		Proyecto: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector Educativo	\$ 17.000.000,00
23010322220120202517500852201015		Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	\$ 17.000.000,00
23010322220120202517500852201015 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 17.000.000,00
23010322220120202517500852201015 2.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 17.000.000,00
2309		Sector: Desarrollo urbano y vivienda	\$ 12.682.932.084,00
230929		Programa: Espacio público efectivo para la integración ciudadana y familiar	\$ 12.682.932.084,00
23092940		Vivienda, ciudad y territorio	\$ 12.682.932.084,00
230929404002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 12.682.932.084,00
2309294040022020251750036		Proyecto: Optimización del espacio público para Chía	\$ 12.682.932.084,00
23092940400220202517500364002020		Espacio publico adecuado	\$ 12.682.932.084,00
23092940400220202517500364002020 2.3.2.01.03.001		Tierras y Terrenos	\$ 12.682.932.084,00
23092940400220202517500364002020 2.3.2.01.03.001	1223	DEST ESP REC PROPI IDUVI SECCIONES - CHIA SIN SITUA FOND	\$ 7.238.271.179,00
23092940400220202517500364002020 2.3.2.01.03.001	1331	R.B. RECAUDO PROPIO - Cesiones Tipo A -SSF	\$ 5.226.667.439,00
23092940400220202517500364002020 2.3.2.01.03.001	1255	R.B. Rend Fin Rec. Propios Cesiones Tipo A IDUVI	\$ 217.993.466,00
2317		Sector: Fortalecimiento institucional	\$ 60.000.000,00
231742		Programa: Cultura Administrativa para la eficacia y eficiencia en la gestión	\$ 60.000.000,00
23174245		Gobierno territorial	\$ 60.000.000,00
231742454599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 60.000.000,00
2317424545992020251750012		Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión administrativa del municipio de Chía	\$ 60.000.000,00
23174245459920202517500124599025		Servicios de información implementados	\$ 60.000.000,00
23174245459920202517500124599025 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 60.000.000,00
23174245459920202517500124599025 2.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 60.000.000,00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2319		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 8.560.790,00
231945		Programa: Chía digital y educada-asegurando futuro	\$ 8.560.790,00
23194523		Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 8.560.790,00
231945232302		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	\$ 8.560.790,00
2319452323022020251750025		Proyecto: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones, capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía	\$ 8.560.790,00
23194523230220202517500252302066		Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	\$ 8.560.790,00
23194523230220202517500252302066 2.3.2.01.01.003.05.01		Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas	\$ 8.560.790,00
23194523230220202517500252302066 2.3.2.01.01.003.05.01	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 8.560.790,00

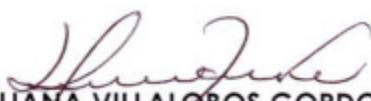
**ARTICULO 5°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 7°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, (02) días del mes de junio del año 2021.

  
**LILIANA VILLALOBOS GORDO**  
 Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera  
 Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda  
 Revisó: Adriana Crisáncho Barriga- Directora Financiera

